

Amurrio, 30 de octubre de 2000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores y su Circular 14/1998, pongo en su conocimiento, como "**Hecho Relevante**" salvo que consideren oportuno registrarlo como "**Otras comunicaciones**", que el Consejo de Administración de Tubos Reunidos S.A., ha acordado la distribución de un primer dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2000, para todas las acciones en circulación, en las siguientes condiciones:

FECHA	: a partir del día 11 de diciembre de 2000
IMPORTE:	Bruto por acción 280,488 pesetas
	Retención fiscal 50,488 pesetas
	Neto por acción 230 pesetas

El dividendo bruto total supone para la Sociedad un desembolso de 69.420.732 pesetas.

El pago se realizará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre anotaciones en cuenta, mediante la presentación de la documentación correspondiente en el Banco Bilbao Vizcaya que actuará como entidad pagadora.

Jorge Gabiola